PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla un mes. . 1'50
En el resto de España, trimestre. . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMERO SUELTO 10 CÉNTS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea 0'25
En cuarta plana, id. 0'12
Comunicados, id. 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 24, pral.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO II. — Mahon, jueves, 2 de Marzo de 1882. — N.° 204.

DELITO DEL SINDICATO

Segun el gobierno, el Sindicato ha cometido un grave delito. ¿Qué delito? El de excitacion á la desobediencia de las leyes del reino. Esto lo dice el mismo gabinete que el año pasado, con escándalo de la opinion, violó el Código fundamental, y cobró los impuestos, y sacó las fuerzas de mar y tierra, sin la prévia autorizacion de las Córtes, como manda y prescribe claramente la vigente Constitucion.

Aun suponiendo que el Sindicato hubiera cometido la falta que se le imputa, y por la cual se ha ordenado su prision, ¿qué dirán las gentes imparciales, qué dirán los hombres rectos, de un gobierno que ha cometido una falta mayor, prevista y castigada por las leyes, y sin embargo, goza de impunidad absoluta, no sólo para que no se le imponga la pena que merece, sino para influir, por los medios que tiene á su alcance, en la condenacion de otros que, aún en el supuesto de ser delincuentes, lo son no más porque excitan á algunos á que imiten el ejemplo del gobierno, y, como él, olviden ó desconozcan las leyes?

El ministerio no tiene autoridad moral para pedir castigos á que él es acreedor más que nadie; pero en el supuesto de que la tuviera, nosotros negamos que el Sindicato haya cometido la falta de que le acusan los diarios ministeriales. No discutimos, no, la accion ni el pensamiento de los tribunales de justicia, aunque entendemos que nada debe estar libre de discusion; discutimos la hipótesis que dan como probada los diarios ministeriales, segun la cual, los síndicos han excitado á la desobediencia de las leyes.

Lo que los síndicos han hecho, usando de un derecho indiscutible, es cumplir los acuerdos de sus representados los comerciantes é industriales de Madrid, apoyados con el asentimiento de los de toda España, con excepciones raras; acuerdos ajustados á los principios elementales de la justicia, porque no hay ley en la tierra que obligue á ningun ciudadano de un país culto al ejercicio de una profesion que crea ruinosa para sus intereses y contraria á los fines de su actividad. Los síndicos creen, y están en su derecho al creerlo así, que con las nuevas tarifas del Sr. Camacho no pueden ejercer su profesion sin arruinarse, y acuerdan resistir pasivamente al pago de esos enormes impuestos, dejarse embargar, y, por último, abandonar una profesion, con la que entienden que no pueden ganar el sustento de sus familias ni atender á la satisfaccion de sus necesidades.

¿Es esto rebeldía? ¿Es esto igual á una actitud facciosa? ¿Equivale esto á mantenerse en oposicion violenta contra los poderes constituidos? Pues entónces, si así lo cree el gobierno, tenga el valor de sus convicciones, declárese socialista, imponga á los españoles la obligacion de dedicarse á aquellos oficios que, al entender del gobierno, sean más lucrativos para el Estado, y mande, en fin, á nuestros conciudadanos que trabajen solamente para llenar las arcas del Tesoro con el fruto de su actividad.

De no ser así, lo repetimos, el Sindicato tiene derecho, aunque no tuviera razon (que tambien la tiene), para estimar que el comercio y la industria española no pueden vivir con los nuevos impuestos, y, por tanto, para creer que es imposible la subsistencia de uno y otra en España, dados las condiciones gravísimas de los nuevos impuestos.

Y si lo cree, ¿por qué no ha de decirlo? Y si lo dice, ¿por qué se estima delincuencia su sinceridad? Tanto más, cuanto que ántes de proceder así, el Sindicato ha apurado todos los medios de concordia y todos los dictámenes de la cordura y la templanza, procurando evitar conflictos que á nadie, en último término, perjudican tanto como á la escasa popularidad del anémico gabinete fusionista.

(El Porvenir.)

La legalidad y el don de gobierno

No descanse el gobierno en una manifestacion ú opinion que la prensa repite una y otra vez, con motivo de los conflictos que han sobrevenido en el cobro de la contribucion industrial.

—«El gobierno está dentro de la legalidad.

»Las Córtes autorizaron al ministro de Hacienda para reformar las tarifas del subsidio.

»Y cuando el sindicato madrileño ha extremado su oposicion al pago del impuesto, ninguna medida represiva ha adoptado el gobierno, sino que los tribunales de justicia han tomado cartas en el asunto para fallar si existe ó no delincuencia.»

Desgraciadamente para los gobiernos y para los países no todo queda dicho cuando se ha pronunciado la palabra legalidad.

Un hombre de Estado no se acredita ni de tal queda graduado, solo por la cualidad de ser estrictamente legal en todo; por constituir siempre dentro de la más rígida legalidad. Sí así fuera, habria que buscar los gobernantes de cada país entre los jueces más distinguidos por su inflexible conciencia en la aplicacion de las leyes civiles y criminales.

Ha de concurrir en el hombre de Estado, además del culto ferviente á la legalidad, de la elevacion de pensamientos, del amor al bien público, de la práctica de lo bueno y de lo justo, la habilidad para dirigir los negocios públicos por acertados y sencillos derroteros; ese don de buen gobierno, como dicen muchos, cuyo principal efecto es que los asuntos públicos marchen tan naturalmente que parezca que andan por sí solos y sin que nadie se cuide de encaminarlos.

Si únicamente se juzgara por la legalidad de sus actos, serian absueltos muchos gobiernos que la historia ha condenado. Aquel emperador tiránico de Roma, que colocaba sus decretos en sitio muy elevado y escritos en menuda letra para que los ciudadanos no pudieran leerlos y darse luego el placer de castigarlos, podria defenderse con la legalidad de sus procedimientos. Los reyes absolutos que despoblaron á España con las expulsiones de judíos y moriscos, tambien dirian que no hicieron más que aplicar edictos acordados y publicados muy legalmente. Todas las persecuciones de los gobiernos absolutos modernos, contra la libertad y el progreso, se justificarian con la legalidad de sus actos.

El concepto de la legalidad no es suficiente para salvar de censura al gabinete fusionista que preside el señor Sagasta. La habilidad, el don de buen gobierno brillan por su ausencia en los conflictos presentes, cuando á nuestro juicio y á juicio de todo el mundo, deberian distinguir y caracterizar la gobernacion actual.

Los antecedentes con que ha venido; el suceder á otra gobernacion restrictiva y dura; la obligacion de no defraudar la esperanza de la corona, que sin duda le otorgó su preferencia para que variasen los temperamentos de gobierno que habian predominado seis años; los alardes de apoyarse en la opinion y en el afecto público; empeñaban á la gobernacion actual á ser tan hábil, tan discreta y tan previsora, que jamás se viese precisada á defenderse con recursos violentos, aunque legales.

Legal es pedir auxilio á los tribunales de justicia para mantener las prerogativas del poder público; pero acredita poco don de gobierno venir á un punto en que tal auxilio sea ó se considere preciso.

Formacion de causa contra la junta directiva del sindicato de la industria madrileña; fianzas de cinco mil duros; las puertas y los cerrojos de los calabozos de la cárcel del Saladero guardando como criminales á hombres socialmente respetados y cuyas manos correrán á estrechar como un honor cientos de amigos cuando vuelvan á ser libres; el comercio de Madrid dispuesto á constituir la fianza exigida á los síndicos procesados; una nueva junta constituida para reemplazar á la junta encarcelada... ¿no está diciendo todo eso al partido fusionista que tal gobernacion repugna á cuanto ha querido significar en la política?

Será muy legal; pero con la más intachable legalidad ¿habrá quién no se crea bajo la gobernacion de un partido genuinamente conservador?

Denuncias fiscales, causas, autos de prision, fianzas, multas, energías judiciales, todo legal, pero ¿quién no pensará que han vuelto los tiempos en que gobernaba el Sr. Cánovas del Castillo? ¿Quién dirá que esos son los medios de gobierno propios de una situacion que aspiraba á vivir fuerte por su influjo moral sobre la opinion?

Y si el partido fusionista considera que su gobernacion actual le ha colocado en frente de esa clase media industriosa, cuyo apoyo tanto vale, comprenderá aún mejor que ha sido para él una gran desgracia no haber sabido evitar el peligro de gobernar con violencia, porque hoy el gobierno mejor es aquel que ménos se siente.

(El Liberal.)

CRÓNICA GENERAL.

De *El Progreso:*

Sentencia de *El Tiempo:*

«Cuando los gobiernos carecen de principios fijos, como al actual sucede, viven á merced del acuerdo del momento.»

Y andan en un pié como las grullas, ha debido añadir el colega.

Exponiéndose á morir estrellados.

—

Menudean las conferencias del señor Candau.

Otra celebró ayer con el subsecretario de Gobernacion Sr. Rute, acerca de la situacion en que se encuentra el ayuntamiento de Marchena.

De la suya tuvo la modestia de no hablar el Sr. Candau.

Hubiera hecho llorar á su interlocutor.

—

La conferencia celebrada ayer entre el señor Sagasta, el ministro de Hacienda y D. Cárlos Navarro y Rodrigo, era objeto de todas las conversaciones.

A la puerta de la Presidencia oimos en un grupo el siguiente diálogo:

—Será ministro.

—No lo será.

—¿Por qué?

—Porque es un descontento de buena fé y lo engañan como á un chino.

Histórico.

—

De *La Península:*

«Los conservadores de segunda fila murmuran, y hasta cierto punto con razon, del alejamiento de los dioses. A este alejamiento se debe la soledad de los salones del Círculo de la calle de Atocha.

No falta quien suponga que la escama es muy grande, y que el Sr. Cánovas está llamado á representar el papel del Sr. Moyano.»

Que es un papel poco agradable por cierto.

Sobre todo para los que no aman la soledad como el Sr. Cánovas ni admiten la posibilidad de sustitutos.

Antequeranos.

—

¿Dimite Linares Rivas?

¿Disiente Linares Rivas?

¿Quién sustituye á Linares Rivas?

Esas tres preguntas que oimos ayer en lábios fusionistas y descontentos, eran contestadas de la siguiente manera por algunos ministeriales que tienen motivos para estar bien informados:

Linares Rivas dimitirá.

Linares Rivas toma por pretexto para dimitir, sus diferencias con el ministro de Gracia y Justicia.

Linares Rivas tendrá seguramente por sustituto al Sr. Maluquer.

—¿Y despues?—preguntó un húsar.

—Despues se dejará *oir* el ex-fiscal del Supremo,—contestó un campista de reemplazo.

—

Dice *El Siglo:*

«La cobranza de la contribucion de subsidio, digan lo que quieran en contra ciertos colegas, se está llevando á cabo con regularidad.

El Banco de España espera cobrar el trimestre.»

Espera.

Esperar no es cobrar.

—

Declaracion de *El Estandarte* en el juicio promovido contra periódicos y síndicos:

«El Sr. Galvez, de *El Estandarte*, dijo que los boletines insertados en el periódico que representaba los habian copiado de *El Debate*, diario que dirige el hijo del señor presidente del Consejo de ministros.»

Bien parlado.

Y ahora que le pregunten á D. José Sagasta si es ministerial del Sr. Camacho.

A ver qué contesta.

=

Segun *El Constitucional* el sentido comun anda por el aire.

Se comprende.

No quiere nada con los fusionistas.

Correo de hoy

De *La Vanguardia*:

Ayer dimos la noticia de que en las inmediaciones de Olot habia sido descubierto un depósito de fusiles destinados evidentemente á los carlistas.

Hace algunos dias recibimos noticias dignas de crédito de que en la provincia de Gerona hacian importantes trabajos los partidarios de don Cárlos, citándosenos hechos concretos y aduciéndosenos pruebas del éxito con que los realizan, hasta se nos aseguró que la autoridad militar de aquella provincia, el general López Pinto habia tomado algunas disposiciones y significado al Gobierno el resultado de sus confidencias. Pero no quisimos hacernos eco de semejantes noticias por no ser tildados de alarmistas en primer lugar, y en segundo porque sabedores de que á la autoridad no le pasaba desapercibido lo que se tramaba, cualquier revelacion pudiera malograr sus pesquisas.

Hoy que parece, que con el descubrimiento de las armas ocultas en las cercanías de Olot, se han confirmado las sospechas y se ha comprobado la existencia de nuevos complots, sin pesar de indiscretos, podemos dar la voz de alerta á todos los liberales y en especial á los agentes del Gobierno para que vigilen cuidadosamente á los enemigos jurados de la paz pública. Con los trabajos de la provincia de Gerona andan revueltas, ó están relacionadas las idas y venidas de ciertos cabecillas, las órdenes reservadas que circulan entre los afiliados, la desaparicion de ciertos individuos sobradamente conocidos por sus opiniones y las reuniones que se celebran, todo lo cual dará una idea de que los héroes de Cardedeu, Olot, Granollers y Llers, lejos de abandonar criminales propositos, se preparan nuevamente para reproducir quizás en dias no lejanos, aquellas sangrientas escenas.

Un gobierno fuerte ya sabe cual es su mision, y esperamos que la cumplirá.

=

Madrid, 28.—Un telégrama de Almería participa el naufragio en la playa de Adra del bric-barca inglés «Berbina», salvándose los tripulantes.

El Diario Español asegura que el señor Camacho dimitirá antes de que se reanuden las sesiones.

Ha sido negada la solicitud del Sindicato provisional, para convocar junta general. La negativa se funda en que los peticionarios carecen de nombramiento que les dé carácter de tales síndicos.

=

Madrid, 28.—La *Gaceta* resuelve varias competencias. Inserta un decreto nombrando comandante general del ejército de Cataluña al general señor don Antolin Pieltain: otro indultando de la pena de muerte á varios soldados del regimiento de infantería de la Habana; y una Real órden nombrando la comision facultativa que ha de estudiar y formular dictámen acerca de las condiciones del puerto del Grao de Valencia.

=

Madrid 28.—El Consejo de ministros ha terminado á la una y cuarenta minutos de la madrugada. La atencion del Consejo se ha ocupado en el exámen de varias leyes administrativas y provinciales principalmente de lo que regula la administracion.

La apertura de las Córtes se ha fijado para el 20 de marzo.

Los ministros se ocuparon tambien extensamente de la cuestion de los gremios, sin tomar, sin embargo acuerdo alguno.

=

Madrid, 28.—Se ha presentado una proposicion en la mesa del «Círculo de la Union Mercantil», suscrita por 87 firmas, en la que se pide que se elija una nueva Junta que tenga más libertad de accion para gestionar cerca del Gobierno, en definitivo arreglo en la cuestion de los gremios.

Se asegura que la mayoría desea encontrar una fórmula de conciliacion, comprometiéndose á pagar los recibos del actual trimestre.

Dícese que el Gobierno concede á los gremios el permiso solicitado para reunirse y ejercer funciones económico-administrativas.

Esta noche se reunen las juntas de los gremios para acordar el dia en que debe tener lugar la junta general.

=

Madrid, 28.—Los telégramas oficiales participan que la recaudacion en provincias se hace con regularidad.

El señor Albareda ha remitido una credencial á la desconsolada viuda del Sr. Moreno Nieto, extendida á favor de su hijo.

Las comisiones del Congreso y del Senado han acordado hacer un donativo á la viuda.

Segun *El Correo*, se ha puesto un telégrama á la Habana participando el fallecimiento del señor Moreno Nieto, iniciando una suscricion en favor de la familia.

=

Paris, 28.—Se ha reunido la izquierda senatorial para deliberar sobre la revision de la Constitucion, habiéndose aprobado la siguiente proposicion: «El grupo, si bien acepta el principio de la revision, deja á la exclusiva iniciativa del Gobierno apreciar la oportunidad de su ejecucion.»

Mr. Faure ha presentado á la Cámara una proposicion modificando la ley de sociedades.

=

Lóndres, 28—La situacion de Irlanda deplorable. Se han prometido 500 libras esterlinas de recompensa al que delate los autores de los crímenes ultimamente cometidos.

=

De *El Diluvio*:

Madrid, 28.—*La Gaceta* publica una Real órden del ministerio de la Gobernacion disponiendo quede en suspenso la de 30 de setiembre de 1878, aprobatoria de los estatutos y reglamento de la Sociedad Sindicato Madrileño, mientras los tribunales declaren si son responsables de culpabilidad los vocales de la Junta directiva de dicha Sociedad por los actos origen del proceso pendiente.

Dicha Real órden dispone que pueden empero los síndicos de toda clase de gremios ejecutar las funciones económicas y administrativas propias de su índole.

La Junta directiva del Círculo Mercantil tiene permiso de reunirse para asuntos puramente económicos y celebrará sesion esta noche, anunciándose muchas dimisiones.

Los individuos del Sindicato presos dícese serán puestos en habitaciones separadas.

Ha sido nombrado alcaide de la cárcel del Saladero el señor Rocamora, antiguo comandante del presidio de Valencia.

En abril próximo se verificará en Madrid una Asamblea federal pactista, considerando la mayoría de los federales necesaria la coalicion.

Madrid elegirá representante para dicha Asamblea al señor Pi y suplente al general Ferrer.

=

Del *Diario de Barcelona*:

Madrid, 28.—En el primer Consejo de ministros que se celebre se acordará el nombramiento del Sr. Seoane para la Direccion general de Aduanas.

El Círculo de la Union Mercantil discutirá una proposicion pidiendo que se nombre una nueva junta directiva.

El gobierno negará el permiso para una reunion general de síndicos.

=

Madrid, 28.—El jueves firmará S. M. el Rey un decreto fijando para el 20 de marzo próximo la reapertura de las Córtes.

Mañana se espera en Madrid al señor Romero Robledo.

El jueves será puesto en libertad el Sindicato madrileño.

=

Madrid, 28.—El gobierno ha acordado exigir el cumplimiento de la ley en la cuestion de los gremios.

Se habla de una órden que se ha dado á los periódicos democráticos para que condonen enérgicamente la actitud y los acuerdos del Sindicato.

Madrid, 28.—Ha causado general sorpresa la Real órden que publica hoy la *Gaceta* declarando suspensa la Real órden de 30 de setiembre de 1878 que aprobaba los estatutos y reglamento de la Sociedad del Sindicato madrileño.

Madrid, 28.—La mayoría de los individuos que componen la Junta directiva del Círculo de la Union Mercantil están dispuestos á presentar la dimision de sus cargos.

El tema de las conversaciones en general es la Real órden que suspende el Sindicato madrileño.

=

Paris, 28.—*Lóndres.*—En la Cámara de los Comunes M. Gladstone ha demostrado la urgencia de discutir la proposicion anunciada, y el peligro que ofrece una informacion sobre el bill agrario. Su discurso ha sido muy aplaudido. La discusion se ha aplazado para el jueves próximo.

El conde de Granville ha recibido á los representantes de las Compañías de vapores que protestan contra los reglamentos de cuarentena en el canal de Suez, y les ha prometido examinar el asunto.

Continúan los delitos agrarios en Irlanda.

Telegrafían de Viena al *Standard* que Austria reforzará todas las guarniciones de la frontera oriental.

=

Paris, 28.—*Dublin.*—Sir Parnell ha sido condenado á siete dias de calabozo, por tentativa de corrupcion de un carcelero, á fin de poder estar en comunicacion con las personas de fuera de la cárcel.

=

Paris, 28.—En el Consejo de ministros se ha decidido modificar de esta suerte la ley de 1849 sobre la espulsion de los estranjeros: Todo extranjero que haya sufrido ya una condena podrá ser espulsado inmediatamente sin formalidad alguna; si no ha sufrido condena alguna, la resolucion deberá ser acordada en Consejo de ministros.

=

Paris, 1º Marzo.—*Lóndres.*—*El Times* propone que se admita á España en el concierto europeo y se le encargue la intervencion eventual en Egipto á fin de evitar la intervencion de Turquía. La presencia de España en Egipto no causaría celos de ningun género ni humillacion, pues sus tropas por su valor y moderacion serian dignas de representar á Europa.

San Petesburgo.—Ha terminado el proceso de Trigonja: diez de los acusados, entre los cuales hay una mujer, han sido condenados á muerte y los demás á trabajos forzados.

=

De *La Prensa Moderna* del 25:

Final de un artículo de el *Eco de Madrid*:

«Será desconsoladora la doctrina, se sublevará contra ella la razon, protestará el amor á los ideales, el sentido moral se sentirá hondamente herido, la dignidad se considerará ultrajada... pero no hay mas remedio que someterse á esa ley. Los partidos no deben tener el vicio de «pensar» ni de ser «consecuentes», ni de «querer cumplir sus promesas», ni de «sentir el fuego de la fé en el pecho..» Si sus jefes se elevan sobre ellos y desde las alturas del poder se olvidan de los suyos y desdeñan sus compromisos y olvidan su programa y desprecian á los que antes adularon, conténtense con la satisfaccion de verlos imperantes; y al encontrarse como antes en la desgracia, al ver continuar para ellos el Calvario, al sentir que las fuerzas se extinguen, y la fé se apaga, y el entusiasmo desaparece... bajen humildemente la cabeza y murmuren como los gladiadores en el circo romano;

Ave César: morituri te salutant.

¡Esclavos, inclinad la frente ante vuestro señor!»

Comentario de *El Diario Español:*

«¡A ese punto han llegado los homogeneistas!

¡Ya se los comen las fieras!»

¡¡Los centralistas!!!

MAHON

El Ayuntamiento de Ciudadela ha acordado expresar su profundo reconocimiento al Teniente General Don José Lemery por haber tenido noticia de que ha contribuido grandemente á conseguir la subasta del sexto trozo de la nueva carretera de Mahon á Ciudadela. Así lo dice el *Diario* de aquélla ciudad, y lo copia nuestro colega *El Bien Público*, sin añadir el mas mínimo comentario.

Por lo visto el Ayuntamiento de Ciudadela, no ha creido deber hacer estensivo su agradecimiento al Diputado Sr. Tremol, por mas que no sea de suponer que en una mejora que aquella Corporacion califica de interes general para la isla, no haya tenido nuestro Diputado la menor intervencion.

Y es que la construccion del sexto trozo, antes que los trozos primero, segundo y tercero, entraña una evidente injusticia, una preferencia irritante, y se pretende acaso atribuirla al Teniente General Sr. Lemery, para librar al Diputado de las severas y justas censuras del país por no haber llenado su elevada mision con la imparcialidad que en su Manifiesto prometiera.

Allí están nuestros artículos del 9 y 25 de febrero último, que no han sido contestados, y sobre los cuales llamamos la atencion del digno Senador Lemery para que se penetre de la situacion en que se le coloca al atribuirle en primer término la concesion de la subasta del trozo sexto de la nueva carretera.

Parece que los pastos del Lazareto sucio de este puerto se han alquilado.

¿Podria decirnos nuestro colega *El Bien Público*, que tan enterado

está de lo que pasa en los centros oficiales de esta isla, el precio y condiciones del arriendo?

—

Esta noche tendrá lugar en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales, la reunion de comerciantes é industriales que oportunamente anunciamos. Daremos cuenta á nuestros lectores de cuanto en ella ocurra.

—

Segun nos dicen de Villa-Carlos, la banda organizada en aquella importante villa y dirigida por nuestro amigo el jóven maestro Sr. Bagur, está haciendo cada dia mayores progresos, hallándose ya en estado de poder desempeñar las piezas mas difíciles, á pesar del corto tiempo que cuenta de existencia.

No podemos menos de felicitar á los aprovechados jóvenes de que dicha banda se compone, y particularmente á su inteligente director.

—

Parece que hay quien gestiona para que no se ponga en escena en el Teatro, el drama sacro *La Pasion de Jesús*.

¿Qué dice á esto el Subgobernador accidental?

—

Los efectos de las leyes económicas empiezan á dejarse sentir en esta poblacion. Hoy han subido los precios de los embutidos en casi todas las tiendas.

—

En el vapor correo de hoy ha llegado nuestro estimado amigo D. Juan Taltavull y García.

—

Con arreglo á la nueva ley de reemplazos, el 12 del corriente empezará el ingreso en caja de los mozos del año actual, durante cuyo mes y los de abril y mayo habrá sobre las armas un contingente mayor de 100.000 hombres, dándose en junio licencia ilimitada á una parte de los individuos del reemplazo de 1881, que se hallan sirviendo en activo.

—

Ha visitado nuestra redaccion *La Ilustracion cómica*, importante publicacion mensual, que ve la luz en Madrid, bajo la direccion de D. M. Jorreto.

La escelencia de los trabajos literarios y artísticos que inserta, unida á lo módico de su precio, hacen á *La Ilustracion cómica* acreedora al favor, cada dia mas creciente, que el público le dispensa.

En otro lugar de este número verán nuestros lectores las condiciones de la suscricion.

—

Nuestro ilustrado colega de Madrid *El Progreso*, en una de sus crónicas semanales publica las siguientes líneas:

«Cuando el servicio especial de higiene, más claro, la higiene de la prostitucion, que hoy depende del Gobierno civil, esté bajo la jurisdiccion de la Corporacion municipal, *que lo estará*, porque ni el Sr. Conde de Xiquena es eterno ni es probable que los alcaldes que sucedan al Sr. Abascal *desconozcan sus atribuciones*, los actuales médicos higienistas vendrán á aumentar el personal de la futura comisaría de higiene.

»Entre tanto llamamos la atencion de los 2.700 médicos que hay en Madrid sin trabajo, para que procuren realizar en provecho propio y ajeno la innovacion que hemos bosquejado, aplicable á todas las provincias de España.»

Por estas líneas se ve que nuestro colega madrileño juzga la cuestion de la higiene de la prostitucion con el mismo criterio que nosotros, pues dice que este servicio estará bajo la jurisdiccion de las Corporaciones municipales el dia que los Alcaldes y Ayuntamientos conozcan sus atribuciones.

Creemos que hay un medio más sencillo para lograr este objeto y es que las amas de estas casas toleradas y las huéspedas se nieguen á satisfacer arbitrio ni impuesto alguno que no haya sido votado por las Córtes ó por las Corporaciones legalmente autorizadas, y lleven ante los tribunales á los que les exijan el pago de aquellos sin este requisito.

Este dia vendrá si las cosas continúan por tan mal camino.

¿Cuándo piensa nuestro Ayuntamiento ocuparse de este asunto?

—

Despues de una ligera tregua concedida á las espansiones propias del carnaval los círculos recreativos de esta ciudad vuelven á animarse preparándose para poner en escena lo mas escojido de su repertorio.

El Consey tiene anunciada la zarzuela en 4 actos *Los Madgyares* con el fin de dar lugar á los ensayos de la preciosa zarzuela *Catalina*.

El Circo pone en escena el domingo el drama titulado *El Conde de Monte Cristo* mientras hace los preparativos para la representacion del drama sacro *La Pasió y Mort de Nostre Señor Jesucrist*.

El Isleño prepara tambien las mejores piezas de su repertorio á fin de sostener la animacion que ha reinado en aquella sociedad durante el Carnaval

El Recreo inaugura esta temporada con la preciosa zarzuela en dos actos *La Tela de Araña*. En dicha Sociedad tendrá lugar el próximo sábado 11 del actual el beneficio de la primera tiple Sra. Cartañá, poniéndose en escena la zarzuela en 3 actos *Jugar con Fuego* ejecutándose por la orquesta el preludio del tercer acto de la zarzuela *El Anillo de hierro*, cantándose por la beneficiada la romanza de tiple del primer acto de la misma. No dudamos en vista de tales preparativos, que dichas sociedades se verán en estremo concurridas.

—

Relacion de los pasajeros salidos ayer para Palma á bordo del vapor-correo *Menorca*:

D. Miguel Pons, Ramon Fábregas, Jacinto Bestard, Catalina Llopis, Juan Miranda, Mariano Tur, Vicente Escandell, nueve individuos de tropa, siete esposas y seis hijos.

—

Pasajeros llegados hoy á bordo del vapor-correo *Puerto Mahon*:

De Barcelona.—D. Pedro Vacarisas, Antonio Utges, Emilia Fraser, Julio Mora, Vicente Selleras, Antonio Miguel, Josefa Valles, José Alfonso, José Guiner. Antonio Moll, Nicolás Ginart, María Alzina, Manuel Esteve, Ana Gimier, Mariano Lagraba, esposa y tres niños menores, Miguel Ponsety, tres soldados, Antonio Tuyol, José Vallés, Dolores García, y un hijo menor.

De Alcudia.—D. Gerónimo Miró, José Marqués.

—

Movimiento de poblacion ocurrido desde el 19 al 25 del pasado febrero:

Nacimientos	5
Defunciones	7
Diferencia en ménos	2

CARTAS SUD-AMERICANAS

Sr. Director de EL LIBERAL.
Mahon.

Montevideo, 30 Enero de 1882.

Señor Director: Nos hallamos en la época de los concursos, de los certámenes, de las exposiciones: exposiciones universales, continentales, nacionales y regionales; exposiciones ganaderas, agrícolas, pictóricas, navieras, eléctricas, etc., etc.; todos los paises, pues, han adoptado esta forma de dar á conocer sus riquezas, sus productos y su grado de cultura.

Y América, que va siguiendo paso á paso el movimiento progresivo de las naciones más civilizadas de Europa, tuvo tambien sus exposiciones en Filadelfia, en Córdoba y en Chile y prepara dos más, una en el Brasil y otra en la República Argentina. Prescindiré por hoy de esta última, que será materia de otra correspondencia, para tratar solamente de una al parecer modesta exposicion que se está celebrando actualmente en el vecino imperio; la exposicion del café.

En cajas de todas formas con cubiertas de trasparente cristal hállase perfectamente colocado el grano, clasificado, ordenado y arreglado segun su procedencia, su origen ó su importancia. Puede verse allí el achatado café de Moka, el diminuto pero sabroso boliviano, el aromático de Cuba, el no ménos preciado del Brasil, etc., etc. Y al lado del grano la planta, y como complemento de todo numerosos folletos en que se hace la historia del café, se ponderan sus virtudes medicinales, se explica la manera de cultivarlo y se parangonan las excelencias del originario de Asia y del que se cosecha en América y, sobre todo, en el Brasil.

No puede Vd. imaginarse la riqueza que posee el imperio del Brasil con el cultivo del café, ni el inmenso comercio que este producto ha desarrollado en dicho pais. Para que los lectores de EL LIBERAL se formen una idea, les diré que durante mi permanencia en Rio Janeiro, en un dia ví cargar noventa mil sacos de café en grano con destino á Europa. Siete grandes vapores recibieron en sus imponentes bodegas aquella valiosa mercancía, y era de ver el número de carros y carretas que á cada minuto llegaban cargadas á los muelles, y la gritería de los nervudos negros acarreando los sacos, y la rapidez de las grúas girando sobre sus ejes en continuo movimiento, y los vaporcitos de potente fuerza remolcando rosarios interminables de barcas cargadas de café hasta dejarlas á los costados de los vapores que debian llevarlo al viejo mundo.

Y estas noventa mil sacas tenian su salida por la capital del Imperio; ¿cuántas otras no serian exportadas por los cuarenta puertos restantes con que cuenta el Brasil?

La produccion del café aumenta más cada dia en ese pais por la riqueza de sus tierras, miéntras va disminuyendo en la India, la América Central y Santo Domingo: en 1840 la exportacion de este fruto se elevó á 72.294,689 kilógramos que representaron un valor de 10 millones de pesos fuertes, y en 1872 ascendió á 250 millones de kilos que produjeron 36 millones de duros.

La produccion anual se calcula actualmente en 260 millones de kilógramos de los cuales 30 millones se consumen en el Brasil.

Ademas existen 530 millones de plantas de café que ocupan una superficie de 600.000 hectáreas; ó sea, 132 leguas cuadradas poco más ó ménos.

En fin, el café representa por si solo cerca de la mitad del valor total de la exportacion: su cultivo se extiende desde la provincia de Amazonas hasta la de San Pablo.

Razon de sobra tienen, pues, los brasileños, en celebrar la exposicion del producto que en tanta cuantía da vida y riqueza al vasto y poderoso imperio vecino.

Orestes Araújo.

Crónica marítima.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 2.—*De Barcelona y Alcudia vapor-correo* **Puerto Mahon**, *cap. D. Juan Thomás, con 23 trip., efectos y la correspondencia.*

De Cardiff berg. **Julio**, *cap. D. Zenon Taxonera con 11 trip. y carbon.*

BUQUES DESPACHADOS.

Dia 1.°—*Para Palma vapor-correo* **Menorca**, *cap. D. Miguel Tudurí, con 19 trip., efectos y la correspondencia.*

Para Barcelona Pailebot **San Jaime**, *pat. Francisco Leon con 6 trip. y efectos.*

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

BOLSA DE BARCELONA

Ayer 1.° cerró á los siguientes cambios:

3 por 100 interior	27'85
Acciones Crédito Mercantil	00'00
Banco Hispano Colonial	90'50
Id. Préstamos y Descuentos	37'00
Id. Comercio é Industria	00'00
Acciones ferrocarril Francia	111'50
Id. ferrocarril Norte	121'00
Id. del ferrocarril de Alicante	108'25
Obligaciones 3 por 100 Norte	00'00
Cambio sobre Lóndres	47'70

Madrid, 2.

La Gaceta publica un decreto disponiendo la reapertura de las Córtes para el dia veinte del actual y otro llamando sesenta mil hombres al servicio de las armas.

Esta noche celebrará reunion extraordinaria el Círculo de la Union Mercantil.

El sábado se depositará la fianza para que sea puesto en libertad el Sindicato.

Seccion Oficial

DON ALVARO BECERRA DEL TORO Juez de 1.ª Instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que el dia 10 de Marzo próximo y hora de las once de la mañana se procederá en la audiencia de este Juzgado á nueva subasta y remate, con rebaja del 25 por ciento de su valor de varios muebles pertenecientes á la herencia de D. Antonio Monjo y Brinis, vecino que fué de esta ciudad debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de aquel y exibir su cédula personal, cuya cantidad quedará en depósito respecto del mejor postor y se devolverán inmediatamente las otras, advirtiendo que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho valor, pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en las diligencias sobre ejecucion de la sentencia recaida en el pleito que D. Nicolás Tudurí y Pons ha seguido con D.ª Agueda Gomila y Sintes sobre pago de una deuda. Dado en Mahon á 28 de Febrero de 1882.—Alvaro Becerra.—Ante mí Juan Allés.

Crónica religiosa.

SANTO DE HOY.

San Absalon, mártir y San Simplicio, papa y mártir.

CULTOS.

Córte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora del Cármen, en su propia iglesia.

SANTO DE MAÑANA.

San Emeterio y San Celedonio, mrs.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

SOL.—Sale á las 6 h. y 32 m.—Pónese á las 5 h. y 53 m.

LUNA.—Sale á las 3 h y 3 m. de la T.—Pónese á las 4 h. y 32 m. de la M.

Anuncios.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES,
Gracia, 27.